



Marques de la Villa de Espinardo y su jurisdiccion y la Com  
 pta y Receptor de su Comision y asi lo mandado de firmo  
 con gaspar de Navez Capote, ante mi Jmgo Lopez de  
 Salazar = ba Gna Vegleros = Don Juan Rodomar = el viz  
 Jero = bca = Comandado = it = lquah = yta = Just = su =  
 Valga = yta = terminos = no = Jus = q = con = ante mi = yho

Yo el Sr. Jmgo Lopez de Salazar, Secretario del Rey, nros  
 tros Señores y Receptor del numero de su Real Consejo presente  
 soy atodo lo autos, Diligencias, que aqui searon mencio, y  
 de mandamiento de los Señores Jues y de pedimento de la  
 parte del Sr. Marques de Espinardo, para guarda del  
 derecho de el presente en la Villa de Espinardo a primero dia  
 del mes de Octubre de mil y seiscientos y veinte y ocho  
 años y en fee, dello lo signe de mi signo, Entestimonio de  
 Verdad, Jmgo Lopez de Salazar,

Yo el Sr. Alonso Baeza, Secretario de la Mage. Publica  
 de la Villa de Espinardo, heco sacar y saque este traslado  
 de su original y con acuerdo con su original aqui me me  
 fecho lo signe = Entestimonio de Verdad, Alonso Baeza  
 Secretario =

*[Faint, mostly illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through or a second set of notes.]*

